

Guayaquil, 6 de Mayo de 2010

Informe de comisario

A los accionistas y Directores de Auditores del Pacifico AUDIPAC S.A

En cumplimiento a las normas Legales Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el Ejercicio Fiscal del año 2009

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y a las normas de Auditoría Generalmente aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable, de que los Estados financieros no contienen errores importantes

El proceso de revisión se inició con la verificación de Talonarios, Libros de Accionistas, Libro de contabilidad y comprobantes que sustentan las transacciones realizadas, encontrando que estos se llevan correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación

Cumpliendo lo dispuesto en el Art 321 de la Superintendencia de compañías se observó que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron aceptadas

El sistema de control interno aplicado por **Auditores del Pacifico AUDIPAC S.A** se ha verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoría de general aceptación

En mi opinión luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera **Auditores del Pacifico AUDIPAC S.A** 31 de Diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

José Luis Zambrano H.

**C.P.A. José Luis Zambrano H.
COMISARIO**

